este un traslado bien y fiel mentesacado de otro traslado de una carta y provision su magd en esta sene particuyento este de oficio extraordinario que tubiera de carabaca de una firma el qual traslado fe sacado de la carabeca y este traslado era esta mesma provision a ula particular que esta gravera de carabaca por mandado del señor licenciado arrue gobernador en este partido fe en la gracia que se sigue

Este un traslado bien y fiel mentesacado de una carta y provision su magd don este la sene particuyento de este oficio extraordinario firmado de su magd debido en este termino firmado de su mesma firma y refrendado de su secretario su data en zaragoza a diez dias del mes de julio de mil e quinientos y sesenta años segun que por ella parecia que se contiene el tenor siguiente

Don felipe por la gracia de dios rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalen de navarra de granada de toledo de valencia

Scrivi

tr. Vrio